MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336- 272212

Paraguay

RESOLUCION Nº 641 /2.019.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ CON RUC Nº 707166-3 EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2019 "MEJORAS VARIAS EN EL MATADERO MUNICIPAL" - ID 372399 - PLURIANUAL. -

Pedro Juan Caballero, 05 de diciembre de 2019.

V I S T O: El procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2.019, dispuesto por la Administración para **"Mejoras Varias en el Matadero Municipal" – ID 372399 - Plurianual**; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21.909 y la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Dictamen Nº 55/19 de fecha 03 de diciembre de 2.019, recomienda adjudicar a la firma unipersonal **LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ** la mencionada licitación; ----------

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen Nº 455 de fecha 05 de diciembre de 2.019, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación correspondiente, como asimismo remitir los antecedentes del presente llamado a la Junta Municipal para la aprobación de la adjudicación dispuesta y una vez obtenida la misma suscribir el correspondiente Contrato con la firma adjudicada; ----------

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificatorias, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
En uso de sus atribuciones
R E S U E L V E:

Artículo 1°.: **ADJUDICAR** a la firma unipersonal **LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, con **RUC Nº 707166-3**, el llamado para **"Mejoras Varias en el Matadero Municipal" – ID 372399 - Plurianual**, en el marco del Concurso de Ofertas Nº 12/2.019, dispuesto por la Administración Municipal, conforme recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y Dictamen de la Asesoría Jurídica, por un monto de **₲ 811.780.695 (guaraníes ochocientos once millones setecientos ochenta mil seiscientos noventa y cinco) IVA incluido**, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal. ----------

Artículo 2°.: **REMITIR** los antecedentes de la presente Licitación a la Junta Municipal, para la aprobación correspondiente de la adjudicación dispuesta en la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 216 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" y una vez obtenida la misma disponer la suscripción del respectivo Contrato con la casa adjudicada.----------

Artículo 3°.: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

JOSE CARLOS ACEVEDO Q.
Intendente Municipal